



*República de Panamá*  
*Órgano Judicial*  
*Corte Suprema de Justicia-Presidencia*

**COMUNICADO**

Ciudad de Panamá, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.382, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales y las labores en el Juzgado Primero Seccional de Familia del Primer Circuito Judicial de Panamá, el día martes 1 de septiembre de 2020, inclusive, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, un funcionario de ese despacho.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día miércoles 2 de septiembre de 2020.

  
**LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia

  
**Licda. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General

